

DISPOSICION ACLARATORIA

El llamamiento a filas

Cómo se efectuará la incorporación de los excedentes de cupo y soldados de cuota de los tres últimos reemplazos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer una importante disposición aclaratoria y reglamentaria de la Real orden del día 13 llamando a filas a todos los soldados de los tres últimos años que forman el servicio militar activo.

Según esa disposición, los regimientos de Infantería que tengan batallón expedicionario considerarán a éste como uno de los en cuadro, quedando, por tanto, en la Península un batallón en armas, que estará integrado, en cuanto a tropa, por todos los individuos pertenecientes al cupo de instrucción y los del de filas que tenga en la actualidad el Cuerpo. Si el número de los del cupo de filas que cuenta actualmente presentes en ellas el Cuerpo no alcanza a la cifra de 150, que se considera necesaria para atender a las necesidades de las fuerzas expedicionarias, procederán los jefes de Cuerpo a llamar al número de los que necesitan para alcanzar dicha cifra, «que siempre deberán mantenerse», haciéndolo en primer término de los del reemplazo ordinario que estén separados de filas y después, y en orden sucesivo, a los acogidos al capítulo XX (soldados de cuota) del reemplazo de 1923 y 1922, y cuando fuere necesario en algún Cuerpo llamar a los de esta clase del reemplazo de 1921, lo consultarán a este ministerio antes de hacerlo.

Dentro de cada reemplazo el orden de llamamiento será por antigüedad, es decir, según el precepto legal, por edad, incorporándose, por tanto, en primer término, los nacidos en diciembre de 1903 y después los de noviembre, y así sucesivamente hasta los de enero, y cuando se agotaren éstos se pasará a los de 1902 en igual forma.

Las bajas que ocurran en la unidad expedicionaria del Cuerpo se cubrirán con los individuos del cupo de filas «presentes en ellas» en el momento de hacerlo, que les corresponda, según el orden de antigüedad antes dicho, sean de reemplazo ordinario o acogidos al capítulo XX (soldados de cuota).

Los suboficiales, sargentos y cabos de complemento, tanto los procedentes del voluntariado de un año como los acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), se incorporarán a filas cuando les corresponda, como si no fueran clases, y cubrirán bajas en igual forma, aunque sea de soldado, considerándose por su categoría como supernumerarios de plantillas, y pasando a ocupar una vez en Africa las vacantes que de su categoría se produzcan entre los profesionales de su Cuerpo.

Se incorporarán con toda urgencia a filas los individuos que pertenezcan al cupo de filas y desempeñen destinos de plaza y Cuerpo, incluso los asistentes de los jefes y oficiales del regimiento, siendo sustituidos por los individuos pertenecientes al cupo de instrucción de 1923 que hayan sido o vayan siendo dados de alta en instrucción, pudiendo designarse para estos destinos, si alguno fuere voluntario, a los acogidos al capítulo XX (soldados de cuota) de este cupo y reemplazo.

Los jefes de Cuerpo comunicarán a este ministerio el momento en que este relevo haya tenido lugar, que por ningún concepto dejarán de cumplimentar.

Los jefes de Cuerpo agruparán los individuos del cupo de filas de que dispongan en las unidades que se consideren precisas, a fin de que, dedicándose exclusivamente a la instrucción de táctica y tiro, con exclusión de todo otro servicio, puedan alcanzarla lo más perfecta. De estos individuos, los que reúnan condiciones para ello serán instruidos, además, en el manejo y empleo de las ametralladoras, a cuyo efecto se dotará de ellas a los Cuerpos que no las tengan.

Caso de que algún Cuerpo, por razón del contingente de tropa que reúna, tuviera necesidad de mayor número de oficiales de los que en la actualidad tenga, propondrá su jefe a este ministerio el destino del número de oficiales de complemento que considere necesarios, que serán precisamente de los más modernos del Cuerpo.

Encontrándose actualmente en filas individuos acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), unos que han servido sus períodos reglamentarios y otros que los están sirviendo, y no resultando equitativo y justo sigan en ellas mientras se encuentren separados de las mismas otros más modernos también acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), los jefes de los Cuerpos procederán al licenciamiento de los que tengan servicios sus plazos o los vayan cumpliendo, sin perjuicio de llamarlos nuevamente cuando les corresponda con arreglo a lo preceptuado en el apartado segundo, salvo en el caso de que, por su antigüedad, tuviera que tener lugar este llamamiento en un plazo próximo.

SENTENCIA ORIGINAL

Diez minutos de cárcel

Londres 16.—El Tribunal de Policía de Tottenham ha dictado una original sentencia, que constituye, por cierto, un nuevo «record». Una joven, acusada de haber robado unas mantas, ha sido condenada a diez minutos de cárcel.

El escaso valor de lo robado justifica la benignidad del juez inglés.—Radio.

EN AVILA

El abastecimiento de aguas

La Infanta Isabel inaugura el servicio

Avila 16.—En Palacio del Rey Niño se verificó la inauguración oficial del depósito de elevación de aguas del río Adaja, construido por el Ayuntamiento.

Un público numerosísimo llenaba la plaza en que se eleva el depósito, que estaba adornado con banderas y gallardetes. Bajo el se colocó una mesa y el sillón que ocupó S. A. la Infanta doña Isabel, que fué recibida por el vecindario con grandes demostraciones de afecto.

El alcalde, D. José Tomás, pronunció un discurso realzando la importancia de la obra. La Infanta abrió a continuación los grifos, corriendo el agua entre las aclamaciones del vecindario.

Acto seguido se envió un telegrama a Su Majestad el Rey, que estaba interesadísimo en la pronta terminación de las obras.

La Infanta visitó después la Academia de Intendencia. Los alumnos le rindieron honores, y el coronel la ofreció un hermoso ramo de flores.

Por la tarde asistió Su Alteza a la corrida de toros. Presenció la lidia del primer toro y emprendió el regreso a Madrid, siendo despedido por las autoridades y numeroso público en las afueras de la ciudad.

DESCUBRIMIENTO INTERESANTE

Los manuscritos de Puchkin

Moscú 16.—En Boroviche, departamento de Novgorod, en los archivos de la antigua propiedad de Polifov, se han descubierto numerosos manuscritos de obras de Puchkin, en francés y en ruso, enteramente desconocidas hasta ahora.

También se han encontrado notas sobre leyendas populares, poemas sobre Nicolás I y otras pequeñas obras.—Radio.

REUNION DE OLIVAREROS

La tasa del aceite

Córdoba 16.—En el Círculo de Labradores se han reunido más de 300 oliveros de esta provincia, convocados por el presidente de la Cámara Agrícola, siguiendo instrucciones del delegado general de Abastos, D. Rafael Bahamonde, quien se hallaba en la presidencia.

El presidente de la Cámara y varios oliveros hablaron acerca de la tasa del aceite y del estado del comercio interior.

El Sr. Bahamonde propuso la libertad de comercio en el interior de la Península sin trabas ni incantaciones, quedando subsistente el precio de tasa para los aceites corrientes, desapareciendo la clasificación oficial de finos y corrientes.

Todos los oradores protestaron contra las tasas.

El delegado de Abastos marchó esta noche en el expreso a Madrid.

POLITICA BRITANICA

La campaña electoral

Negociaciones entre conservadores y liberales.—Para evitar el peligro del «triángulo»

Londres 16.—Según el *Daily Mail*, ya se ha llegado a un acuerdo entre liberales y conservadores, acuerdo que afecta a cuarenta y un distritos, en los cuales se trata de evitar la lucha triangular.

Ambos partidos, interesados en seguir las negociaciones acerca de este asunto, redoblaron sus esfuerzos, dando pruebas de un gran espíritu de conciliación.

Se cree que antes del domingo se habrá llegado a un acuerdo general, con objeto de evitar el peligro llamado del triángulo (conservadores-liberales-laboristas).

Lord Derby ha declarado que cree que los conservadores obtendrán una mayoría independiente capaz de dar al país un Gobierno estable.

Satisfacción de los laboristas.—Número total de candidaturas.—Incidente electoral en Belfast

Londres 16.—Los Centros laboristas se muestran muy satisfechos del resultado de la campaña electoral, por haber logrado éxito de mucha importancia en bastantes sitios, sobre todo en el oeste de Inglaterra.

El número aproximado de los candidatos es de 1.380. De éstos son: 530, conservadores; 500, laboristas, y 350, liberales.

Comunican de Belfast que la muchedumbre agredió a un candidato laborista, por cuyo motivo se originó una violenta reyerta entre ambos bandos, en la que resultaron 20 heridos.

DE PORTUGAL

La protesta de los comerciantes

Continúa el cierre de establecimientos.—Interés por la campaña marroquí.—Una agresión.—Violento incendio

Lisboa 16.—Continúa el cierre de establecimientos, que ha sido general en Lisboa, excepción hecha de los dedicados a la venta de artículos de primera necesidad. No se han registrado incidentes.

En Oporto no han cerrado los comercios, aun cuando la clase comercial apoya a la de la capital.

El comercio de Santarém no se ha adherido al movimiento.

El periódico *Diário de Notícias*, en vista del grandísimo interés que entre el público lusitano despierta la campaña de Marruecos y de las escasas noticias que llegan de España, ha decidido enviar a la zona española un enviado especial para poder informar a los lectores de los recientes acontecimientos desarrollados en aquel teatro de la guerra.

Cuando pasaba por la calle de las Olarias el gerente del taller de platería de la joyería Cunha, un sujeto le asestó varios golpes en la cabeza. A los gritos del lesionado acudieron algunas personas que detuvieron al agresor, el cual consiguió escapar rápidamente.

La Policía condujo al agresor al hospital de San José, donde se le apreciaron lesiones importantes.

El agresor es un obrero al que había despedido el agredido por su mala conducta.

La madrugada pasada se ha declarado un violento incendio en una fábrica de tejidos de lana de Sacavem. A los pocos minutos, el edificio estaba completamente envuelto en llamas.

Se atacó el fuego con cubos de agua, avisándose a los bomberos de Sacavem, pero hubo de llamarse a los de Lisboa en vista de la violencia del fuego.

Cuando los bomberos de la capital llegaron a Sacavem, que dista unos 20 kilómetros, sólo quedaban en pie las paredes del edificio.—Radio.

REGRESO DE S. M. EL REY

El general Primo de Rivera, alto comisario

Emisión de obligaciones del Tesoro por valor de mil doscientos setenta y cinco millones de pesetas

La mañana en Palacio

En el expreso de Andalucía llegó ayer mañana S. M. el Rey, procedente de Sevilla, acompañado del vocal del directorio militar general Hermosa, del jefe superior de Palacio, marqués de la Torre, y su ayudante, el capitán de navío Sr. Barre.

En la estación fué recibido el Monarca por el presidente interino del Directorio con los vocales del mismo, los subsecretarios de Estado, Gobernación y Marina; gobernador civil, capitán general de la región, presidente de la Diputación provincial, obispo de Madrid-Alcalá, jefe del Estado Mayor, directores generales de la Guardia civil y Seguridad y jefe superior de Policía.

A la hora reglamentaria entró el tren en agujas y el Rey descendió del coche-salón con su alto séquito, y después de saludar a todos habló breves minutos con el marqués de Magaz, citándole para despachar a las diez.

Acto seguido montó en el automóvil y se dirigió directamente a Palacio.

Despacho con el Rey

En efecto, a la hora convenida llegó el contralmirante Magaz al regio alcázar y pasó a la cámara palatina, donde permaneció una hora.

Al salir dijo a los periodistas que había sido largo el despacho porque S. M. había firmado una extensa combinación de la Magistratura. Un decreto admitiendo la dimisión al general Aizpuru del cargo de alto comisario y general en jefe del ejército de operaciones en Marruecos, que ha presentado por su mal estado de salud, y otro nombrando para estos cargos, sin cesar en sus funciones de presidente del Directorio militar, al teniente general D. Miguel Primo de Rivera.

También firmó otros varios decretos Su Majestad referentes a la concesión de grandes cruces.

Texto de la disposición oficial

El decreto nombrando al general Primo de Rivera alto comisario dice así:

«La gravedad que, en un momento dado, llegó a tener la situación en Marruecos, impuso al jefe del Gobierno a trasladarse a Tetuán, acompañado de tres generales del Directorio, para ejercer desde allí una inspección más eficaz y una vigilancia directa en las operaciones de guerra y en los servicios todos.

Aunque el estado de aquella zona de Protectorado ha mejorado mucho, y aunque en realidad, desde la llegada del presidente del Directorio, la campaña se desarrolló según sus instrucciones y bajo su dirección, es aún absolutamente indispensable su permanencia en Marruecos y que su acción pueda ejercerse con toda la facilidad y las atribuciones del mando directo de las fuerzas que allí operan.

Vacante, por otra parte, el cargo de alto comisario y general en jefe por haber sido aceptada la dimisión que por motivos de salud presentó el general que venía desempeñándolo, procede confiar estos cargos al presidente del Directorio hasta completar la obra emprendida, y sin cesar, no obstante, en la jefatura del Gobierno, aun cuando para ello sea preciso contrariar los deseos del señor presidente, opuesto a tal acumulación de cargos.

En su consecuencia, el presidente interino del Directorio militar, de acuerdo con éste, somete a la aprobación de V. M. el siguiente decreto:

De acuerdo con el Directorio militar, vengo en nombrar alto comisario del Protectorado de España en Marruecos y general en jefe del ejército de operaciones en Africa al teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, marqués de Estella, jefe del Gobierno y presidente del Directorio militar, continuando en el desempeño de estos dos últimos cargos.

Dado en Palacio a 16 de octubre de 1924.

—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pers.

Nueva emisión de obligaciones del Tesoro

Entre los decretos sometidos por el marqués de Magaz a la firma del Rey figuran los siguientes:

Hacienda.—Autorizando la emisión de obligaciones del Tesoro por el importe de 1.275 millones de pesetas, a cuatro años fecha, con interés de 5 por 100 al año y una prima de amortización de 1 por 100 a su vencimiento en 4 de noviembre de 1928.

Concediendo a Margarita Aguinaga y García y sus hijos, como viuda y huérfanos de Rogelio Pérez Vicario, ejecutor de sentencias de la Audiencia territorial de Barcelona, la pensión anual de 2.190 pesetas.

Declarando excedente forzoso a don Adrián Mingués y Val, jefe de Administración de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, interventor de Hacienda de Málaga.

Concediendo un suplemento de crédito de tres millones de pesetas al capítulo II, artículo único, «Servicios de Artillería», del presupuesto de gastos en vigor de la Sección 13, «Acción de Marruecos», ministerio de la Guerra, para adquisición de material.

Amplia combinación de magistrados

Firmó asimismo el Soberano los siguientes decretos:

Gracia y Justicia.—Promoviendo a don Adolfo Suárez Gutiérrez a magistrado del Tribunal Supremo.

Idem a D. Ricardo Salustiano Portal a magistrado del Supremo.

Idem a D. Manuel Pérez Rodríguez a presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

Nombrando a D. Enrique Robles Nisara presidente de la Audiencia de Burgos.

Idem a D. Miguel Entrambasaguas Corón magistrado de Madrid.

Idem a D. Santiago de la Escalera y Amblard magistrado de la Audiencia de Madrid.

Idem a D. Enrique de Irujo y Añibarro magistrado de la Audiencia de Barcelona.

Idem a D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo fiscal de Cáceres.

Promoviendo a D. Julio de Torres y Gisbert a presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla.

Idem a D. Manuel Romero González a fiscal de la Audiencia de Granada.

Idem a D. Félix Carrasco López a presidente de la Audiencia de Oviedo.

Nombrando a D. Gerardo Vázquez y Martínez fiscal de la Audiencia de Zamora.

Idem a D. Jesús González Gross magistrado de la Audiencia de Sevilla.

Idem a D. Gregorio Fernández Merayo magistrado de la Audiencia de Granada.

Idem a D. Vicente Pascual Calabria y Botella magistrado de la Audiencia de Burgos.

Idem a D. Miguel Torres Roldán fiscal de la Audiencia de Soria.

Idem a D. Julio Fournier Cuadros presidente de la Audiencia de Murcia.

Idem a D. Pascual Doménech y Marín presidente de la Audiencia de Tarragona.

Idem a D. Luis Pomares y Pérez presidente de la Audiencia de Orense.

Promoviendo a D. Tomás de Mendigutia y de Morales magistrado de la Audiencia de Cáceres.

Idem a D. José Gómez Angel a magistrado de la Audiencia de Ciudad Real.

Idem a D. Ángel Avila Delgado a fiscal de la Audiencia de Ciudad Real.

Idem a D. Francisco Jiménez de Embún a magistrado de la Audiencia de Oviedo.

Idem a D. Emilio Vifial y Estellés a presidente de la Audiencia de Gerona.

Idem a D. Marino Medina y Fernández a magistrado de la Audiencia de Bilbao.

Nombrando a D. Manuel Parrilla y Bahamonde magistrado de la Audiencia de Lérida.

Idem a D. Salustiano Orejas y Pérez magistrado de la Audiencia de Valencia.

Idem a D. Luis Matos y Márquez magistrado de la Audiencia de Castellón.

Idem a D. Tomás García Zamudio magistrado de la Audiencia de Córdoba.

Idem a D. Agustín Bulla y Fernández magistrado de la Audiencia de Teruel.

Idem a D. Ángel Ruiz de Obregón magistrado de la Audiencia de Cádiz.

Idem a D. Agustín Aranda García de Castro magistrado de la Audiencia de Huesca.

Idem a D. Alfonso Pérez Martínez magistrado de la Audiencia de Huelva.

Idem a D. José María Álvarez Martín magistrado de la Audiencia de Bilbao.

Idem a D. Carlos Usano Alonso magistrado de la Sección segunda de la Audiencia de Valencia.

Declarando excedente a D. Juan Bautista Bello y Ríos, presidente de la Audiencia provincial de Huesca.

Firma de otros ministerios

Por último, entre los decretos firmados por el Rey ayer mañana figuran los siguientes:

Gobernación.—Concediendo el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Figueras (Gerona).

Instrucción pública.—Jubilando a D. José María Gadea y Orozco, catedrático de la Universidad de Valencia.

Idem a D. Dámaso No García, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Presidencia.—Proponiendo la concesión de la medalla de Sufimientos por la patria, pensionada, a ocho oficiales heridos por el enemigo en operaciones de campaña.

Idem igual condecoración, sin pensión, al hoy teniente de la Guardia civil D. Julio Nieto Zubillaga, por haber estado prisionero del enemigo sin menoscabo del honor militar.

Idem a los coronales de Infantería don Manuel Burgueta Lana, para el cargo de director de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro; D. Juan Urbano Palma, para el mando del regimiento de Covadonga; D. Francisco Patot Madoz, para el de Vado-Ras, y D. José García Zabarto, para el de Zamora.

Idem para el cargo de jefe de la Intendencia militar de Baleares al coronel de dicho Cuerpo D. Emilio Cremata Abaria.

Concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al intendente de división D. Rafael Puertas Arias.

Estado.—Nombrando a varios señores caballeros de la Real Orden de Isabel la Católica.

Instrucción pública.—Concediendo la gran cruz de Alfonso XII a D. Alfonso Quiróns Molina, presidente de la República de El Salvador.

Telegramas al Soberano

Se ha recibido en Palacio un telegrama del marqués de Viana, dirigido a Monarca, y expedido en Monterrey (California), en el que da cuenta de las solemnes fiestas celebradas en dicho Estado al descubrirse el mausoleo dedicado a fray Junipero Serra, fundador de las Misiones católicas. Asistieron al arzobispo, las autoridades, el duque de Alba y el marqués de Viana, que ostentó la representación del Rey y pronunció un discurso de tonos patrióticos.

También se ha recibido otro telegrama del padre Raimundo R. Mestres, presidente de la Comunidad franciscana e iniciador, con miss Field, de la Liga Restauradora de las Misiones, que asistió como representante de la nación española y del Gobierno del Directorio, confirmando la brillantez de la fiesta religiosa celebrada en Monterrey.

LA CUESTION DEL IRAK

Inglaterra y Turquía

El Gobierno británico hará lo posible para evitar la guerra

Londres 16.—El secretario de Colonias, Sr. Thomas, hablando en un banquete, ha hecho alusión a la situación en el Irak. Declaró que, aunque las elecciones están en plena actividad, el Gobierno está decidido a mantener el prestigio de la Gran Bretaña intacto a los ojos del público y del extranjero.

Añadió que el Gobierno inglés hará cuanto esté en su mano para evitar la guerra en el Irak, y, por tanto, no dirá nada que pueda constituir un obstáculo para la paz.

Actividad de las tropas británicas

Constantinopla 16.—Según despachos de Augora, que deben ser acogidos con reservas, la actividad de las tropas británicas en las inmediaciones de Mosul aumenta cada día.

Por este motivo, el Gobierno turco se niega a presentar una nota de enérgica protesta contra la actitud de Inglaterra, en este asunto, ante la Sociedad de Naciones.

Telegrama de Macdonald a la Sociedad de Naciones

Ginebra 16.—El secretario general de la Sociedad de Naciones ha recibido un telegrama del Sr. Macdonald, en el que éste le ruega convoque inmediatamente una reunión para examinar las divergencias de interpretación surgidas entre los Gobiernos británico y turco respecto al último párrafo de la resolución tomada en 30 de septiembre próximo pasado por el Consejo de la Sociedad de Naciones, concerniente al mantenimiento del «statu quo» en la frontera del Irak hasta que el Consejo de la Sociedad de Naciones decida acerca de la delimitación definitiva del Irak.

El secretario general ha comunicado en el acto ese telegrama al presidente del Consejo de la Sociedad.

DUELO EN FRANCIA

La muerte de Anatole France

Preparativos para las exequias.—Inscripción que llevará el féretro.—El testamento.—Sus obras inéditas.—En la Academia Francesa

Paris 16.—En la ceremonia de las exequias por Anatole France, los miembros de la familia, el presidente de la República, los presidentes de las Cámaras, los miembros del Gobierno y del Cuerpo diplomático permanecerán en una tribuna colocada ante el catafalco.

Los delegados de las Facultades, Liceos y Academias y los representantes de la Prensa tendrán lugares reservados.

Al cadáver se le rendirán honores militares.

El cuerpo de Anatole France descansará eternamente en un féretro de plomo, forrado de satén blanco, en el que también será depositado el cofrecillo que encierra su cerebro. Este primer féretro será a su vez guardado en otro de roble, con incrustaciones de plata y con una placa de cobre que llevará la siguiente inscripción:

«Anatole France. 1844-1924.»

La inscripción de esta plancha se dará lugar a una discusión entre los amigos del maestro que han cuidado de la organización de los funerales. Uno de ellos propuso que el nombre de Anatole France fuera seguido de la mención «de la Academia Francesa». Monsieur Michel Corday se opuso tenazmente a ello. «Su nombre le bastará», dijo—para pasar a la posteridad. No necesita de ese título. Y así se ha hecho.

El testamento de Anatole France data de 1920. Es muy breve, pues no tiene cinco líneas, y trata únicamente de las disposiciones de familia a consecuencia de su matrimonio.

En aquella fecha en que otorgó su testamento, Anatole France había expresado su deseo de descansar en el pequeño cementerio de Saint-Cyr-sur-Loire y de ser enterrado con la mayor sencillez; pero sin duda cambió de pensamiento, puesto que no se menciona ese deseo en su última voluntad, con lo que la familia queda autorizada a aceptar los funerales costeados por el Estado.

Hace pocos meses, el insigne literato había firmado un convenio con una Casa editorial para la publicación de sus obras después de su muerte. Así, serán publicadas las obras completas del maestro.

Al mismo tiempo verán la luz dos volúmenes inéditos y se reeditarán «Sainte-Beuve», de la que no se habían tirado sino escasos ejemplares, hoy difíciles de encontrar, por hallarse, sin duda, guardados cuidadosamente por coleccionistas peregrinos.

En la Academia Francesa se han recibido numerosos telegramas de pésame de todo el mundo.

En la reunión de hoy, el Sr. Hanotaux pronunció el elogio del ilustre finado, levantándose en seguida la sesión en señal de duelo.

Un médico indica cómo se curan los males de pies

No conozco nada mejor para curar los males de pies que un buen baño de agua sal